



TABLÓN DE ANUNICIOS

PLAN DE APOYO A EMPRENDEDORES-AUTÓNOMOS Y EMPRESAS 2016

E D I C T O:

DOÑA ANA DOLORES RUBIA SORIA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Peal de Becerro

HACE SABER:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 22 de febrero de 2017, mediante el cual se han establecido los siguientes acuerdos:

1º. **Conceder las ayudas económicas** a las solicitudes detalladas en el siguiente cuadro:

Línea: Nuevo/a emprendedor/a

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Importe Subvención
9EE/2016	MANUELA JIMÉNEZ CERRO	3.000,00 €

2º. **Desestimar las ayudas** económicas de las solicitudes detalladas en el siguiente cuadro, por la falta de documentación o por no cumplir los requisitos establecidos en las Bases:

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Causa desistimiento
5EE/2016	ÓSCAR RUIZ PLAZA	No haber presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado para ello.

3º. **Desestimar las ayudas** económicas de las solicitudes que se detallan en el siguiente cuadro que, aunque cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, no hay suficiente presupuesto dentro de este plan de empleo.

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Causa desistimiento
10EE/2016	OLGA MARTÍNEZ MELERO	Sin dotación presupuestaria.
11EE/2016	JUAN CASTILLO ASTASIO	Sin dotación presupuestaria.
12EE/2016	JUANA ANTONIA AGUILAR HEREDIA	Sin dotación presupuestaria.
13EE/2016	MARÍA DOLORES GÓMEZ SÁNCHEZ	Sin dotación presupuestaria.
14EE/2016	MARÍA DEL MAR CARMONA MARTÍNEZ	Sin dotación presupuestaria.

Estas solicitudes se encuentran en situación de espera, pudiendo acceder a la condición de beneficiario/a, siguiendo el orden de prelación

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

C.I.F. P-2306600-D

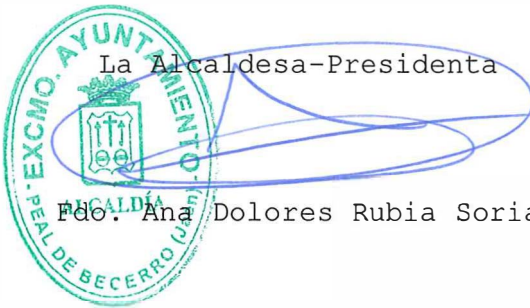
establecido, en caso que se produzcan renunciaciones en este plan de empleo antes del 31 de marzo de 2017 y se liberara crédito suficiente.

Este acuerdo y cuantos actos administrativos se deriven del mismo, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, a 01 de marzo de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta

The image shows the official seal of the Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén) on the left. The seal is circular with a green border and contains the text "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)" and "ALCALDÍA". In the center of the seal is a coat of arms. Overlaid on the seal is a blue ink signature that appears to be "Ana Dolores Rubia Soria".

Fdo. Ana Dolores Rubia Soria